

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
AL 31 DE AGOSTO 2012**

## Índice

<b>1. Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Síntesis del desempeño presupuestario a agosto de 2012</b> .....	<b>3</b>
<b>3. Recursos</b> .....	<b>7</b>
3.1 Total de Recursos .....	7
3.2 Recursos Tributarios propios.....	9
3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado .....	12
<b>4. Gastos</b> .....	<b>14</b>
4.1 Gastos por su naturaleza económica .....	15
4.2 Finalidad del gasto.....	18
4.3 Coparticipación a Municipios .....	21
<b>5. Resultados, financiamiento y deuda pública</b> .....	<b>24</b>
5.1 Resultados .....	24
5.2 Financiamiento.....	26
5.3 Deuda pública.....	26
<b>Consideraciones metodológicas</b> .....	<b>28</b>
- El alcance jurisdiccional.....	28
- La caja, el devengado .....	28
- Fuentes de información .....	29

## 1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Provincia de Buenos Aires para el período enero-agosto del año 2012, integrada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social (En las Consideraciones Metodológicas se desglosan las instituciones componentes). Para su elaboración se tomó, principalmente, como fuente de datos la información publicada por la Contaduría General de la Provincia en su sitio Web<sup>1</sup>.

El Presupuesto aprobado de la Provincia de Buenos Aires para el año 2012 ocupa el segundo puesto a nivel nacional, después del correspondiente al Estado Nacional.

Desde el punto de vista de los recursos totales realizados, en el acumulado a agosto de 2012 el 32% corresponde a ingresos tributarios de origen Nacional, el 30,2% a la recaudación provincial de Ingresos Brutos y el 18% a las Contribuciones a la Seguridad Social. El 19,8% restante corresponde a otros ingresos tributarios de origen provincial (Inmobiliario, Sellos, Automotores, etc.), otros ingresos corrientes e ingresos de capital (Ver Cuadro N° 1).

Dentro de los ingresos tributarios de origen nacional se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, que abarcan el 20,9% de los recursos totales; mientras que el resto corresponde a las transferencias por cumplimiento de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros) (5,6%), a lo que se agrega la reimplementación en 2012 de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (5,5%).

En lo referente a los gastos, en la composición de los mismos se destacan la atención de Remuneraciones al personal, que ocupan el 51,3% del total, le siguen las Transferencias Corrientes, con el 19,8%, y la atención de Prestaciones a la Seguridad Social que representan el 18,2%.

## 2. Síntesis del desempeño presupuestario a agosto de 2012

Luego de un año, como el 2011, caracterizado por el deterioro fiscal de las cuentas públicas de la Provincia, en los primeros ocho meses de 2012 el ritmo de crecimiento de los gastos (pese a que ha habido una desaceleración) continuó

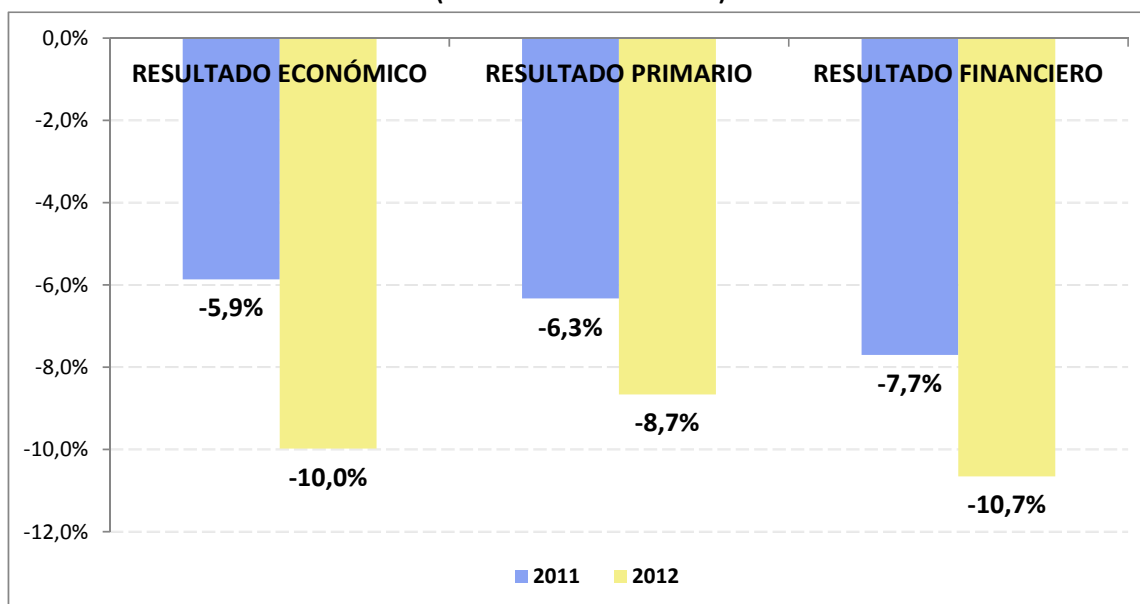
---

<sup>1</sup> <http://www.cgp.gba.gov.ar/>

siendo mayor que el de los recursos. Tal dinámica repercutió negativamente sobre la evolución de los resultados económico, financiero y primario, respecto al mismo período de 2011 (Ver **Gráfico N°1**). De esta manera, el déficit primario como el financiero pasaron a representar el 8,7% y 10,7% de los recursos totales percibidos durante el período bajo análisis<sup>2</sup>.

Si bien la desaceleración del gasto parece reflejar los esfuerzos por parte de las autoridades provinciales por aplicar una mayor disciplina fiscal, se considera que el desempeño alcanzado por los indicadores de resultado fiscal, antes mencionados, resultará difícilmente replicable en los últimos 4 meses del ejercicio si se tienen en cuenta los siguientes aspectos. Por el lado de los recursos con los que cuenta la Provincia, existe una estructura altamente dependiente de la evolución de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica. A su vez, se mantiene el creciente peso relativo de aquellos gastos de características más rígidas, como lo son los gastos salariales y previsionales y las transferencias a municipios por coparticipación y por otros regímenes.

**GRÁFICO N°1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
 Período Enero-Agosto  
 (% de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>2</sup> El deterioro de las cuentas públicas provinciales se observa con que el déficit primario y financiero habían representado el 6,9% y 9,5% de los recursos totales en el período enero-mayo de 2012, respectivamente (Informe de ejecución del presupuesto del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Enero-Mayo 2012).

Para afrontar, en parte, estas circunstancias, la Legislatura aprobó a fines de mayo la reforma tributaria propuesta por el Ejecutivo que contempla, entre otras modificaciones, el aumento de la alícuota del Impuesto Inmobiliario, urbano y rural, del Impuesto a los Ingresos Brutos para grandes contribuyentes y del Impuesto a los Sellos, así como la autorización para contraer nuevo endeudamiento. En este sentido, se profundizó la utilización de la Letras del Tesoro como mecanismo de financiamiento, emitiendo aproximadamente \$7.600 millones hasta mediados de octubre<sup>3</sup>. Asimismo, el proyecto de ley de presupuesto y la ley impositiva 2013 enviada por el Poder Ejecutivo Provincial a la Legislatura contempla para el ejercicio 2012 un incremento de la base imponible del Inmobiliario, urbano y automotor, para inmuebles y vehículos de alta valuación<sup>4</sup>.

El total de **recursos** percibidos por la Administración provincial en el período considerado fue de \$69.048 millones, representando un crecimiento de 18,3% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 19,6% y los de capital descendieron 9,1% interanual. Entre los primeros, incidieron por su mayor peso relativo, las variaciones interanuales de los Ingresos Tributarios (mayormente los de origen provincial) y las Contribuciones a la Seguridad Social, que en conjunto justifican el 93% del incremento total.

Por su parte, los recursos tributarios de origen nacional, incluyendo los que se coparticipan a municipios y comunas, aumentaron entre enero-agosto del 2012 un 24,1% con relación al mismo período del año anterior. Resultó determinante sobre este desempeño, la evolución de la Coparticipación Federal de Impuestos (-1,4% i.a.), que en realidad creció 24,5% si se consideran los recursos de la Ley Federal de Educación (incorporados a dicho régimen en el año 2011).

El porcentaje de ejecución de los recursos de la Administración Provincial durante el enero-agosto de 2012 fue el 64,3% de lo previsto en el Presupuesto sancionado. Los recursos de capital ingresados representaron el 56,3% de los montos aprobados e incluyen a los provenientes del Fondo Federal Solidario. Los otros recursos corrientes –conformados principalmente por transferencias del Gobierno

<sup>3</sup> El plazo máximo de vencimiento de las Letras del Tesoro es de 365 días. Por otro lado, la provincia emitió \$1400 millones del Bono de Cancelación de Deudas y U\$D 250 millones en el marco del Programa de Emisión de Deuda Pública en el Mercado Local de Capitales, con un plazo de 12 y 18 meses respectivamente.

<sup>4</sup> Para el año 2013 se prevé, entre otras medidas, aumentar del 8 al 12% la alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) para la explotación de juegos de azar, del 0,65 al 0,85% el Impuesto Inmobiliario Urbano, cobrar un adicional a los propietarios de más de un inmueble urbano, elevar las valuaciones de los *countries*, eliminar exenciones y aumentar la alícuota para actividades económicas exentas del paga del ISIB.

Nacional- presentan el menor porcentaje de ejecución dentro de los recursos (33,3%), reflejando los atrasos en la liberación de fondos a la Provincia.

Con relación al comportamiento de los **gastos devengados** a agosto de 2012, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó a \$76.404 millones, con una tasa de crecimiento interanual moderada de 21,6%. Dicho monto representa, a su vez, el 67,1% del presupuesto aprobado para el año. Este nivel de ejecución es menor al de igual período de 2011, teniendo en cuenta que el nivel de ejecución fue el 75,4% del crédito original 2011.

El análisis del gasto por finalidad permite apreciar incrementos porcentuales dispares con relación al crecimiento promedio del gasto. La finalidad Servicios Sociales, que explica más del 71% del aumento en términos absolutos, presentó una variación interanual de 24,1%, mientras que los Servicios Económicos mostraron un significativo retroceso en el gasto (-8,4%).

En cuanto a los aportes del gobierno provincial a los municipios y comunas, en el período bajo análisis se transfirieron \$8.638,5 millones, el 77,2% de los cuales correspondió a la coparticipación bruta<sup>5</sup>. Cabe notar que la coparticipación registró un incremento interanual moderado del 16%, representando \$917,9 millones adicionales a los transferidos durante el mismo período del año anterior.

Respecto a los **resultados fiscales**, todos presentan saldos deficitarios. El Resultado Económico presenta un déficit de \$6.889,3 millones, y los resultados Primario y Financiero son deficitarios en \$5.980,6 millones y \$7.355,8 millones, respectivamente.

Por último, cabe señalar que se presenta un análisis del stock y evolución de la deuda del Sector Público no Financiero al 30 de junio del 2012 ya que no se cuenta con información más actualizada.

---

<sup>5</sup> Está conformada por el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de ISIB, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos. La coparticipación a los municipios del Fondo Federal Solidario, surgido de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja a partir de mayo de 2009, se presenta de manera desagregada.

### 3. Recursos

#### 3.1 Total de Recursos

El total de recursos de la Administración Provincial durante el período enero-agosto de 2012 es de \$69.048 millones y representa un crecimiento de 18,3% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 19,6% interanual y los de capital cayeron 9,1% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

**CUADRO N° 1**  
**RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA A AGOSTO**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2011	% Part.	2012	% Part.	Absoluta	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>55.788</b>	<b>95,6</b>	<b>66.711</b>	<b>96,6</b>	<b>10.923</b>	<b>19,6</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	<b>40.370</b>	<b>69,2</b>	<b>51.084</b>	<b>74,0</b>	<b>10.714</b>	<b>26,5</b>
1.1.1. Provinciales	22.563	38,7	28.980	42,0	6.418	28,4
Inmobiliario Rural	554	0,9	885	1,3	331	59,7
Inmobiliario Urbano	1.047	1,8	1.640	2,4	593	56,7
Automotores	1.338	2,3	1.882	2,7	545	40,7
Ingresos Brutos	16.704	28,6	20.867	30,2	4.163	24,9
Sellos	1.851	3,2	2.471	3,6	620	33,5
Otros	1.069	1,8	1.235	1,8	166	15,5
1.1.2. Nacionales	17.807	30,5	22.103	32,0	4.296	24,1
Coparticipación Federal	14.637	25,1	14.431	20,9	-206	-1,4
Financiamiento Educativo	0	0,0	3.793	5,5	3.793	--
Leyes Especiales	3.171	5,4	3.879	5,6	709	22,3
<b>1.2. Contribuciones a la Seg. Social</b>	<b>8.969</b>	<b>15,4</b>	<b>12.454</b>	<b>18,0</b>	<b>3.485</b>	<b>38,9</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>798</b>	<b>1,4</b>	<b>922</b>	<b>1,3</b>	<b>124</b>	<b>15,5</b>
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	<b>5.652</b>	<b>9,7</b>	<b>2.251</b>	<b>3,3</b>	<b>-3.400</b>	<b>-60,2</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>2.569</b>	<b>4,4</b>	<b>2.337</b>	<b>3,4</b>	<b>-233</b>	<b>-9,1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>58.358</b>	<b>100,0</b>	<b>69.048</b>	<b>100,0</b>	<b>10.690</b>	<b>18,3</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (RON, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los recursos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen provincial que explican el 60% del aumento interanual y que, en el período bajo análisis, presentaron una de las mayores tasas de crecimiento de los recursos.

En cambio, los recursos tributarios de origen nacional presentaron un menor incremento del 24,1% i.a. (4,3 p.p. inferior a los provinciales). A su vez, cabe destacar el desempeño de las Contribuciones a la Seguridad Social que aumentaron el 38,9% i.a. Pese a su escasa participación relativa dentro del total, los otros recursos corrientes verificaron una significativa contracción interanual de 60,2%, donde repercuten las transferencias corrientes que se reciben desde el gobierno nacional. Por último, los ingresos No Tributarios crecieron, en menor medida, el 15,5%.

Por su parte, sobre la disminución en los ingresos de capital (9,1% i.a.) impactan principalmente las transferencias para gastos de capital recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Se registran aquí los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Tal como se mencionó en el informe de ejecución del presupuesto a mayo de 2012, en el corriente ejercicio se reimplementó la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (LFE)<sup>6</sup>, la cual no fue prevista inicialmente en el envío del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2012 al Congreso. Ello significa que el gobierno provincial elaboró sus pautas presupuestarias anuales sin contemplar esta afectación sobre la masa de recursos coparticipados (de libre disponibilidad), lo cual conllevará al recálculo de las previsiones de gastos y la reasignación de partidas presupuestarias hacia fines del ejercicio<sup>7</sup>. No obstante, la importancia en el total que tiene el gasto de personal en educación probablemente implicará que los recursos de dicha Ley se destinen en su mayoría a su financiamiento. Dado que los recursos derivados de la aplicación de la LFE se detraen de la masa coparticipable, la variación interanual de la coparticipación (de libre disponibilidad) en el período enero-agosto de 2012 ha sido del -1,4%. Si se suman tales afectaciones a la coparticipación, la variación interanual en el período bajo análisis equivale al 24,5%.

<sup>6</sup> Según lo establece el artículo 73 de la Ley N° 26.728 de Presupuesto Nacional 2012.

<sup>7</sup> Tal como lo reflejan las proyecciones de cierre de la ejecución del ejercicio 2012 previstas en el Mensaje de elevación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 de la Administración Provincial (ver Sección 4.1).



Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial entre ambos períodos, se observa que aumentó en 4,8 puntos porcentuales la participación de los tributarios dentro del total, lo cual se explica principalmente por el mayor peso relativo de los recursos tributarios provinciales y, dentro de éstos, por el incremento en la participación de los recursos por Ingresos Brutos (1,6 p.p.), y, en menor medida, del Inmobiliario Urbano (0,6 p.p.), Automotores y Sellos (0,4 p.p. cada uno).

En cambio, los recursos tributarios de origen nacional aumentaron su participación en el total 1,5 p.p. debido a que, como se señaló anteriormente, las remesas por la LFE superaron la disminución del 1,4% registrada en los recursos de la Coparticipación Federal de Impuestos (libre disponibilidad).

Las Contribuciones a la Seguridad Social ganaron peso relativo sobre el total, pasando de 15,4% en el período enero-agosto de 2011 a 18% en 2012. Nuevamente, se destaca el magro desempeño de los otros recursos corrientes que perdieron 6,4 puntos porcentuales de su participación dentro del total de recursos percibidos en el período enero-agosto de 2012. Por último, los recursos de capital cedieron en el período bajo consideración 1 p.p. de su participación en el total.

### 3.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de agosto y al período enero-agosto. Se incluyen dentro de este concepto el porcentaje de lo recaudado de los tributos que se coparticipan a los municipios de la Provincia.

Si se analizan los ingresos correspondientes al acumulado enero-agosto del año 2012, el total recaudado asciende a \$28.980,3 millones, un 28,4% más que el monto percibido en iguales meses de 2011. A su vez, en el mes de agosto la recaudación registró un significativo incremento del 42,2% respecto a igual mes del año anterior. No obstante, es importante mencionar que en 2012 se produjo una desaceleración de la recaudación dado que, en igual período de 2011, la tasa de incremento interanual había sido del 34,1%, y el crecimiento porcentual de la recaudación tributaria provincial en el año 2011 también resultó superior (33,7% i.a). Esto responde, principalmente, al menor nivel de actividad económica registrado en el año 2012.

De todos modos, la reforma tributaria aprobada a fines de mayo impactó favorablemente sobre los recursos provinciales, en tanto dispuso, entre otras modificaciones, incrementos en las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario (Urbano y Rural), Automotor y Sellos. En particular, es destacable la variación interanual del Impuesto Inmobiliario, que puede verse en Cuadro N° 2 en el mes de agosto fue del 155,5%. También el Impuesto Automotor, aunque en un menor rango, tuvo un importante aumento.

**CUADRO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES			
	Agosto		Acumulado a Agosto	
	2011	2012	2011	2012
Inmobiliario	<b>155,5%</b>		<b>57,7%</b>	
	165,3	422,4	1.600,6	2.524,4
Ingresos Brutos	<b>34,4%</b>		<b>24,9%</b>	
	2.307,3	3.100	16.704	20.867,3
Automotor	<b>56,1%</b>		<b>40,7%</b>	
	87,6	136,7	1.337,5	1.882,3
Sellos	<b>41,5%</b>		<b>33,5%</b>	
	267,6	378,6	1.851,0	2.470,8
Resto de los Recursos	<b>29,1%</b>		<b>15,5%</b>	
	118,5	153,0	1.069,3	1.235,4
<b>TOTAL</b>	<b>42,2%</b>		<b>28,4%</b>	
	<b>2.946,3</b>	<b>4.190,7</b>	<b>22.562,6</b>	<b>28.980,3</b>

(\*) La Municipalidades de la Provincia reciben en concepto de coparticipación bruta el 16,14% del total de ingresos que percibe la Provincia en concepto de impuestos sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos.

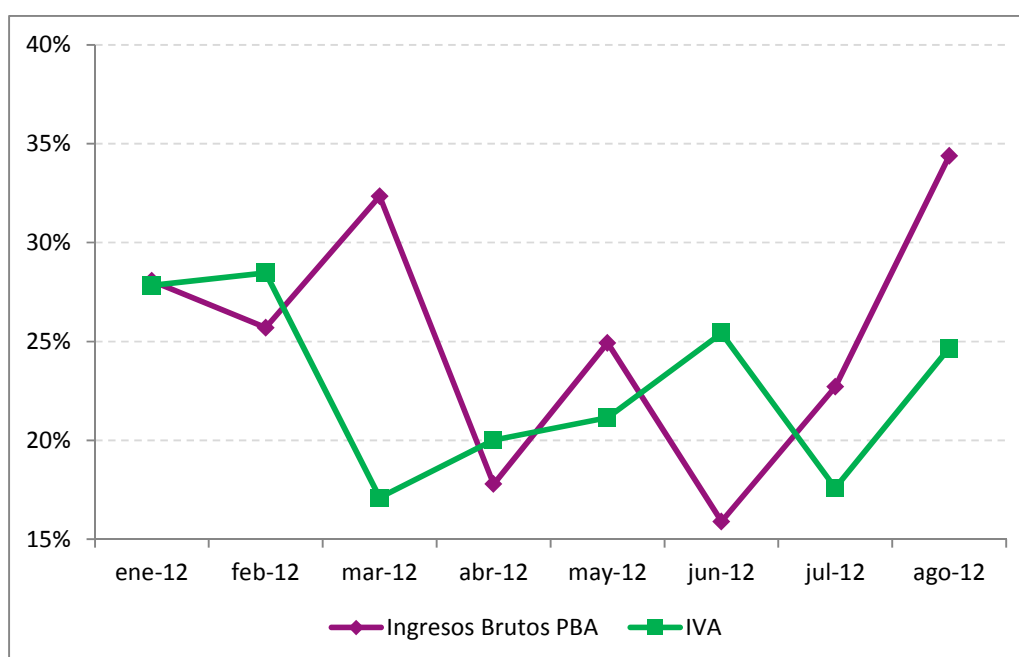
Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) es determinante en el desempeño de la recaudación, al explicar casi el 64,9% del aumento interanual de la recaudación para el período enero-agosto de 2012. Sin perjuicio de ello, cabe notar el aporte del Impuesto Inmobiliario (14,4%), Sellos (9,6%) y Automotor (8,5%).

En el **Gráfico N° 2** se efectúa un análisis del comportamiento de la dinámica del ISIB con relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que recauda el Estado Nacional. Se considera que esta comparación tiene validez debido a que, si bien el Impuesto al Valor Agregado tiene una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los

Ingresos Brutos, ambos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación de ambas jurisdicciones.

**GRÁFICO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**EN COMPARACIÓN CON EL IVA**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL**



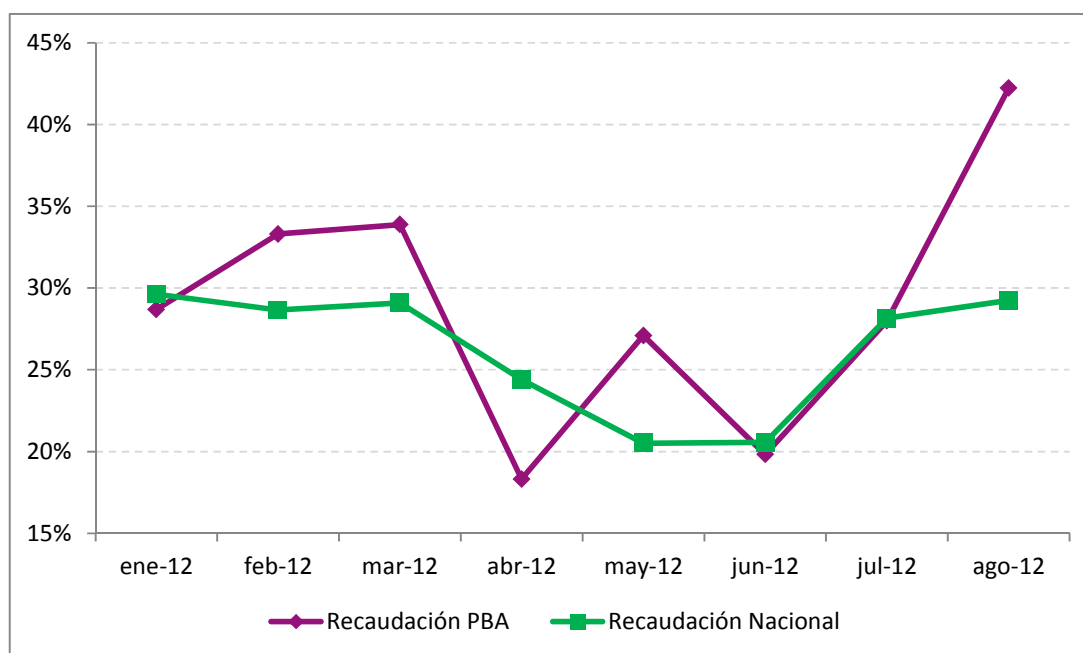
Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Se observan incrementos porcentualmente diferentes en el acumulado a agosto: un 22,8% para el caso del IVA y un 24,9% para Ingresos Brutos de la Provincia de Buenos Aires. Respecto al comportamiento mensual interanual, se observa que en algunos meses la tasa de crecimiento de Ingresos Brutos de Buenos Aires supera a la del IVA; mientras que en otros meses ocurre lo contrario.

Haciendo la comparación con relación a la variación interanual de la recaudación tributaria nacional y la recaudación de impuestos provinciales en los ocho primeros meses del año (**Gráfico N° 3**), los porcentajes de incremento fueron de 26,3% en el caso de Gobierno Nacional y de 28,4% en el caso de la Provincia de Buenos Aires.

De esta manera, la tasa de variación de la recaudación Ingresos Brutos-IVA resulta menor a la variación total de los recursos tributarios para ambas jurisdicciones, lo cual obedece a la desaceleración en la actividad económica.

**GRÁFICO N° 3**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES**  
**COMPARACIÓN CON NACIÓN**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

### 3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración provincial durante los primeros ocho meses de 2012 representa el 64,3% del monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N°3**). Analizando los principales rubros, el comportamiento resulta dispar. Dentro de los recursos tributarios nacionales se observan porcentajes de ejecución por encima del promedio, en gran medida, por los recursos derivados de las Leyes Especiales que presentan un nivel de cumplimiento del 78%, en tanto si se agregan los fondos provenientes de la LFE a la Coparticipación Federal de Impuestos se obtiene un nivel de ejecución del 64,5%. Si bien los recursos de origen provincial, que cuentan con una significativa

participación dentro del total, también registran a nivel agregado un porcentaje de ejecución cercano al promedio (64%), la situación es dispar en cada tributo. El Impuesto Inmobiliario Rural y Urbano registra un nivel de cumplimiento del 83,4% y 75,7%, respectivamente, mientras que el Impuesto a los Sellos y el ISIB presentan un porcentaje de ejecución del 59,4% y 62,3%, respectivamente. Se observa un mayor cumplimiento respecto al promedio en las Contribuciones a la Seguridad Social (74,7%) y los no tributarios (68,3%). En el caso de los otros recursos corrientes, el bajo porcentaje de ejecución del 33,3% responde a la caída en las transferencias del Gobierno Nacional.

**CUADRO N° 3**  
**RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ENERO-AGOSTO 2012**  
**(en millones de pesos)**

CONCEPTO	Presupuesto 2012	Ejecución	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>103.285,7</b>	<b>66.711</b>	<b>64,6</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	<b>78.485,6</b>	<b>51.084</b>	<b>65,1</b>
1.1.1. Provinciales	45.286,4	28.980	64,0
Inmobiliario Rural	1.060,8	885	83,4
Inmobiliario Urbano	2.164,8	1.640	75,7
Automotores	2.731,3	1.882	68,9
Ingresos Brutos	33.487,1	20.867	62,3
Sellos	4.162,9	2.471	59,4
Otros	1.679,5	1.235	73,6
1.1.2. Nacionales	33.199,1	22.103	66,6
Coparticipación Federal	28.224,9	14.431	51,1
Financiamiento Educativo	0,0	3.793	--
Leyes Especiales	4.974,2	3.879	78,0
<b>1.2. Contribuciones a la Seg. Social</b>	<b>16.681,9</b>	<b>12.454</b>	<b>74,7</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>1.350,9</b>	<b>922</b>	<b>68,3</b>
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	<b>6.767,3</b>	<b>2.251</b>	<b>33,3</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>4.150,5</b>	<b>2.337</b>	<b>56,3</b>
Transferencias de Capital	3.929,3	2.262	57,6
Otros de Capital	221,2	74	33,5
<b>TOTAL</b>	<b>107.436,3</b>	<b>69.047,8</b>	<b>64,3</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Si bien al finalizar el año 2011 se verificó la tendencia hacia la subestimación del cálculo de recursos incluido en el presupuesto, tendencia que se manifestó en

niveles de recaudación anuales superiores a los previstos<sup>8</sup>, a la luz de los resultados de los primeros ocho meses de 2012 y según las proyecciones de cierre de la ejecución 2012 previstas en el Mensaje de elevación del Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial 2013, en este año el exceso de recaudación sería menor dada la desaceleración en el desempeño de una parte de los recursos efectivamente percibidos, producto del menor nivel de actividad económica. Para el cierre del 2012 se prevé que los recursos totales sean \$5.193 millones (4,8%) superiores a proyectados en la Ley de Presupuesto 2012, principalmente por los mayores recursos que aportarán las Contribuciones a la Seguridad Social (\$3.659 millones)<sup>9</sup>. Con respecto a los ingresos tributarios provinciales, se proyecta que la recaudación del impuesto Inmobiliario y Automotor serán un 9,4% y 5,5% mayores a las previstas en el Presupuesto 2012.

#### 4. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad, y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Durante el período enero-agosto del año 2012, la Administración Provincial ejecutó \$76.403,6 millones, representando el 67,1% del nivel de gasto autorizado en el presupuesto aprobado para el año, lo que marca un porcentaje menor de utilización del presupuesto aprobado con relación a igual período del año 2011, cuando la ejecución fue el 75,4%. No obstante, el nivel de ejecución del presente año está levemente por encima de la correspondiente a una ejecución lineal ponderada por la incidencia de los aguinaldos, que sería del 65%.

Con respecto al año anterior, el crecimiento de los gastos fue de 21,6%, unos \$13.548,5 millones adicionales, resultando significativamente moderado, con relación a la variación interanual de 35,8% registrada al cierre del ejercicio fiscal 2011. Este desempeño del gasto denota un esfuerzo por parte del gobierno provincial para mejorar la situación fiscal de la provincia<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> Los recursos percibidos superaron a los presupuestados un 17,5% en 2010 y un 18,5% en 2011.

<sup>9</sup> Respecto a los recursos tributarios, se proyecta que los provinciales sean 1,1% (\$480 millones) superiores a los previstos inicialmente, y los nacionales sean 2,4% inferiores a los previstos inicialmente (-\$783 millones).

<sup>10</sup> La variación del gasto registrada a mayo del 2012 (23,7%) también resulta mayor al período bajo análisis.

## 4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 4**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con igual período del ejercicio 2011. Del cuadro surge que, el 96,3% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes; mientras que el resto correspondió al Gasto de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorben la mayor proporción del gasto, un 51,3% en el período bajo análisis, seguidas por las Transferencias Corrientes (que incluyen la coparticipación a los municipios) con un 19,8% y por las Prestaciones de la Seguridad Social, con un 18,2%. Estas partidas involucran casi el 90% del gasto total reflejando la elevada rigidez que presenta el gasto provincial.

**CUADRO N° 4**  
**EJECUCIÓN COMPARADA A ENERO-AGOSTO**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACION ECÓNOMICA DE GASTOS**  
 (en millones de pesos)

Descripción	2011		2012		2012-2011	
	Ejecución a Agosto	%	Ejecución a Agosto	%	Absoluta	%
<b>Gastos Corrientes</b>	59.210	94,2	73.601	96,3	14.390,6	24,3
Remuneraciones al Personal	30.958	49,3	39.196	51,3	8.238,1	26,6
Gastos de Consumo	3.368	5,4	3.732	4,9	364,2	10,8
Rentas de la Propiedad	1.171	1,9	1.575	2,1	404,6	34,6
Prestaciones Seg. Social	9.813	15,6	13.943	18,2	4.129,7	42,1
Transferencias Corrientes	13.900	22,1	15.154	19,8	1.254,4	9,0
Otros Gastos Corrientes	0,45	0,0	0,10	0,0	-0,3	-77,8
<b>Gastos de Capital</b>	3.645	5,8	2.803	3,7	-841,6	-23,1
<b>TOTAL</b>	<b>62.854,6</b>	<b>100,0</b>	<b>76.403,6</b>	<b>100,0</b>	<b>13.549,0</b>	<b>21,6</b>

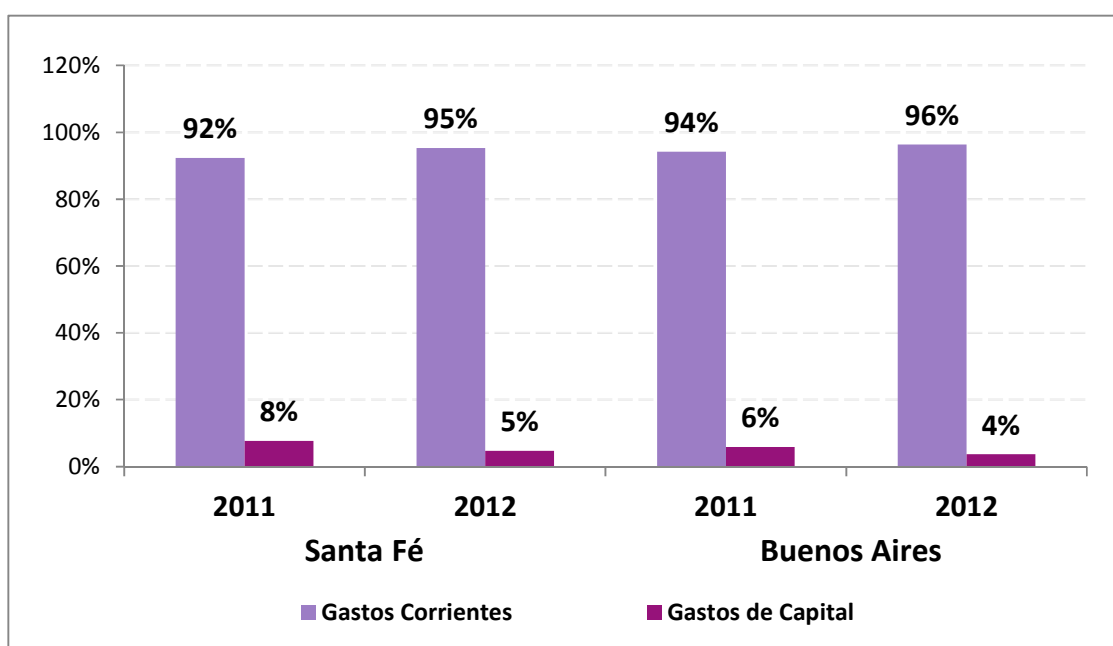
Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos de 2011 y 2012, se verifica una mayor participación relativa de los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital, que pasan de representar del 5,8% al 3,7% de los gastos totales. Se puede deducir entonces que las autoridades del Gobierno de la Provincia continúan enfrentando el problema de la mayor rigidez del gasto corriente, donde la inversión comienza a operar como la variable de ajuste en un contexto de desaceleración del crecimiento en los recursos y de limitado acceso a los mercados de crédito. En particular, analizando las principales partidas para

gastos corrientes, se observa un crecimiento en el peso relativo de las Prestaciones a la Seguridad Social y de las Remuneraciones junto con una pérdida de participación de las Transferencias Corrientes, principalmente por la desaceleración en el envío de fondos a los Municipios, y del Gasto de Consumo.

Por otra parte, las proporciones observadas en la composición del gasto son similares a otras jurisdicciones provinciales. Como ejemplo, se hace la comparación con la Provincia de Santa Fe (Ver **Gráfico N° 4**) donde, para el período enero-agosto de 2012, se registra un incremento significativo en el peso relativo de los gastos de corrientes, en detrimento de los gastos de capital.

**GRÁFICO N° 4**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL ENERO-AGOSTO**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE**  
**(en porcentaje de los Gastos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía de la provincia de Santa Fe.

Con respecto a igual período de 2011, los gastos más dinámicos fueron, las Prestaciones a la Seguridad Social y las Rentas de la Propiedad<sup>11</sup> (de menor relevancia económica dentro del total). Las Remuneraciones al Personal registraron un aumento interanual algo superior al promedio (26,6%). Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos puede afirmarse que este último concepto

<sup>11</sup> Comprende los pagos de intereses de la deuda pública provincial.



explica, junto con las Prestaciones de la Seguridad Social, el 91,3% del incremento absoluto en los gastos totales entre ambos períodos. Por el contrario, las Transferencias Corrientes y el Gasto de Consumo registraron, como se señaló, incrementos más moderados en el período bajo análisis, mientras que el Gasto de Capital se contrajo significativamente un 23,1%.

La relación entre la ejecución de los gastos en los primeros ocho meses del año y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°5**) refleja un nivel de cumplimiento promedio de 67,1%, siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los gastos de capital (36,4%) y las Rentas de la Propiedad (31,8%). Por el contrario, las Remuneraciones (79,9%) y Prestaciones de la Seguridad Social (80,6%) presentan los mayores porcentajes relativos, superando levemente el porcentaje de ejecución teórico estimado en torno al 65% para el período. La sobrejexecución de estos conceptos de gastos muestra la necesidad de proceder a la ampliación de las autorizaciones para gastar, lo cual se confirma en el análisis del siguiente párrafo.

**CUADRO N° 5**  
**GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ENERO-AGOSTO 2012**  
**(en millones de pesos)**

Descripción	Presupuesto 2012	Ejecución	%
<b>Gastos Corrientes</b>	106.148	73.601	69,3
Remuneraciones al Personal	49.051	39.196	79,9
Gastos de Consumo	7.378	3.732	50,6
Rentas de la Propiedad	4.962	1.575	31,8
Prestaciones Seg. Social	17.288	13.943	80,6
Transferencias Corrientes	27.459	15.154	55,2
Otros Gastos Corrientes	10	0	1,0
<b>Gastos de Capital</b>	7.705	2.803	36,4
<b>TOTAL</b>	<b>113.852,5</b>	<b>76.403,6</b>	<b>67,1</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Debido a que en el Presupuesto aprobado en 2012 no se incluyeron reservas para la atención de aumentos de haberes en las Prestaciones de la Seguridad Social y Remuneraciones, las asignaciones presupuestarias para dichos conceptos presentan incrementos porcentuales pequeños con relación a las cifras de cierre del ejercicio 2011 y a las variaciones interanuales registradas en el período bajo

consideración<sup>12</sup>. Así, las primeras se elevan menos de 12% respecto al monto efectivizado en 2011 (\$15.436,7 millones); mientras que las segundas sólo prevén un aumento cercano al 5% (\$46.726,6 millones)<sup>13</sup>. Las proyecciones del cierre 2012 incluidas en el Mensaje de elevación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 de la Administración Pública Provincial reflejan esta situación, en tanto prevén una ampliación de \$7.715 millones en el crédito para las Remuneraciones (15,7%) respecto al crédito inicial y de \$4.502 millones en las Prestaciones de la Seguridad Social (26%). Las mismas superan la ampliación del crédito para el gasto total de \$7.818 millones (6,9%) debido a que se disminuye en \$1.598 millones el crédito para el gasto de capital (-20,7%), en \$1.594 millones para las Rentas de la Propiedad (-32,1%) y en \$1.089 millones para las transferencias corrientes (-4%), principalmente a Municipios.

## 4.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, asistencia social, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 6** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

El análisis por finalidad permite apreciar que, a excepción de las finalidades Servicios Sociales y Servicios de Seguridad, los demás conceptos presentan al mes de agosto de 2012 niveles de ejecución inferiores al promedio del 67,1%. Al respecto, una mención especial merece la finalidad Servicios Económicos cuyo porcentaje de ejecución de gastos (48,5%) está significativamente influenciado por el bajo nivel de cumplimiento que presentan los gastos en la función transporte (37,6%), conformados principalmente por la obra pública en infraestructura vial. Algo similar sucede con la finalidad Servicios de la Deuda Pública (48,4%), aunque su porcentaje de ejecución suele regularizarse en el transcurso del ejercicio.

<sup>12</sup> Esta situación se repetirá en 2013 en tanto el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial 2013 tampoco prevé una pauta salarial ni previsional. Las Remuneraciones crecerían un 11,3% con respecto al cierre proyectado para 2012 y Prestaciones de la Seguridad Social un 2%.

<sup>13</sup> Datos publicados en el cierre de la Cuenta General de Ejercicio 2011, Contaduría General de la Provincia.

---

Por otro lado, si bien la finalidad Servicios Sociales presenta un porcentaje de ejecución algo superior al promedio (70,7%), la situación es dispar al interior de sus funciones. Los casos que merecen destacarse por su bajo porcentaje de ejecución son Vivienda y Urbanismo (42,2%), Promoción y Asistencia Social (49%) y Ecología y Saneamiento Ambiental (56,2%) por su mayor grado de flexibilidad al momento de decidirse la ejecución presupuestaria; mientras que, en cambio, la función Educación, debido a su alto componente salarial, presenta un alto porcentaje de ejecución del 75,7%. Con relación a las principales funciones de la finalidad Administración Gubernamental se observa una situación similar, en tanto la función Relaciones Interiores alcanza un porcentaje de ejecución del 58,1% (16,2 p.p. menor al mismo período del año 2011) y la función Judicial, con alto componente salarial ejecutó el 70,2%.

**CUADRO N° 6**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN**  
**EJECUCIÓN COMPARADA A AGOSTO 2012**  
**(en millones de pesos)**

Finalidad y Función	2011			2012			Diferencia	
	Sanción	Acum. a agosto		Sanción	Acum. a agosto		Devengado	
		Dev.	%		Dev.	%	Abs.	%
<b>Administración Gubernamental</b>	<b>18.625,1</b>	<b>13.286,6</b>	<b>71,3</b>	<b>25.298,2</b>	<b>15.346,3</b>	<b>60,7</b>	<b>2.059,7</b>	<b>15,5</b>
Legislativa	1.012,1	722,0	71,3	1.297,1	798,1	61,5	76,1	10,5
Judicial	3.891,8	2.698,3	69,3	5.042,5	3.540,2	70,2	841,9	31,2
Dcción. Superior Ejecutiva	1.247,1	841,9	67,5	1.590,3	907,6	57,1	65,7	7,8
Relaciones Interiores	10.229,1	7.597,7	74,3	14.759,2	8.569,4	58,1	971,7	12,8
Adm. Financiera	1.468,1	968,6	66,0	1.676,4	1.051,7	62,7	83,1	8,6
Control de la Gestión Pública	307,1	184,8	60,2	369,1	236,9	64,2	52,1	28,2
Información y Estadística Básica	469,7	273,2	58,2	563,7	242,4	43,0	-30,8	-11,3
<b>Servicios de Seguridad</b>	<b>8.382,7</b>	<b>6.259,8</b>	<b>74,7</b>	<b>11.400,9</b>	<b>7.999,1</b>	<b>70,2</b>	<b>1.739,3</b>	<b>27,8</b>
Seguridad	6.485,2	4.740,2	73,1	8.866,0	6.055,9	68,3	1.315,7	27,8
Servicio Penitenciario	1.897,4	1.519,6	80,1	2.534,9	1.943,2	76,7	423,6	27,9
<b>Servicios Sociales</b>	<b>52.285,3</b>	<b>40.164,2</b>	<b>76,8</b>	<b>70.522,8</b>	<b>49.842,3</b>	<b>70,7</b>	<b>9.678,1</b>	<b>24,1</b>
Salud	6.035,8	4.082,2	67,6	8.071,5	5.132,7	63,6	1.050,5	25,7
Promoción y Asistencia Social	3.644,2	2.123,1	58,3	4.341,2	2.125,1	49,0	2,0	0,1
Seguridad Social	13.918,7	10.812,5	77,7	20.068,7	14.664,8	73,1	3.852,3	35,6
Educación y Cultura	25.658,3	20.927,6	81,6	34.340,7	25.999,0	75,7	5.071,4	24,2
1- Educ. Elemental, Media, Sup. y Universitaria	25.343,9	20.711,2	81,7	33.918,2	25.753,3	75,9	5.042,1	24,3
2- Cultura	314,4	216,4	68,8	422,4	245,7	58,2	29,3	13,5
Ciencia y Técnica	78,7	63,0	80,1	87,5	57,5	65,7	-5,5	-8,7
Asuntos Laborales	290,8	183,5	63,1	349,0	220,0	63,0	36,5	19,9
Vivienda y Urbanismo	862,7	734,9	85,2	1.050,1	442,7	42,2	-292,2	-39,8
Ecología y Saneamiento Ambiental	1.668,6	1.162,4	69,7	2.061,1	1.158,2	56,2	-4,2	-0,4
1- Ecología y Saneamiento Ambiental	715,8	468,4	65,4	1.007,3	569,9	56,6	101,5	21,7
2- Agua Potable, Alcantarillado y Desagües Pl.	952,8	694,0	72,8	1.053,8	588,3	55,8	-105,7	-15,2
Deportes y Recreación	127,5	74,7	58,6	152,9	42,3	27,7	-32,4	-43,4
<b>Servicios Económicos</b>	<b>3.225,0</b>	<b>2.009,9</b>	<b>62,3</b>	<b>3.791,6</b>	<b>1.840,3</b>	<b>48,5</b>	<b>-169,6</b>	<b>-8,4</b>
Energía, Combustible y Minería	495,8	253,0	51,0	422,1	328,0	77,7	75,0	29,6
Comunicaciones	95,4	61,0	63,9	126,4	22,0	17,4	-39,0	-63,9
Transporte	1.524,9	862,9	56,6	2.085,2	784,6	37,6	-78,3	-9,1
Suelo, Riego, Desagües y Drenaje	313,6	236,7	75,5	247,9	130,1	52,5	-106,6	-45,0
Agríc., Ganadería y RRNN Renovables	135,0	75,8	56,1	155,2	95,3	61,4	19,5	25,7
Industria	583,1	474,4	81,4	670,3	451,3	67,3	-23,1	-4,9
Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenaje	44,8	21,2	47,3	43,8	19,3	44,1	-1,9	-9,0
1- Comercio, Almacenaje y Ots. Servs.	44,8	21,2	47,3	43,8	19,3	44,1	-1,9	-9,0
2- Seguros y Finanzas	0,0	0,0	--	0,0	0,0	--	0,0	--
Turismo	32,4	25,0	77,3	40,7	9,7	23,8	-15,3	-61,2
<b>Deuda Pública - Intereses y Gastos</b>	<b>800,8</b>	<b>1.134,2</b>	<b>141,6</b>	<b>2.839,0</b>	<b>1.375,2</b>	<b>48,4</b>	<b>241,0</b>	<b>21,2</b>
Servicios de la Deuda Pública	800,8	1.134,2	141,6	2.839,0	1.375,2	48,4	241,0	21,2
<b>TOTAL</b>	<b>83.318,9</b>	<b>62.854,7</b>	<b>75,4</b>	<b>113.852,5</b>	<b>76.403,2</b>	<b>67,1</b>	<b>13.548,5</b>	<b>21,6</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

En el análisis de la variación interanual se destaca el crecimiento del 27,8% que registraron los Servicios de Seguridad, sobre los cuales incide el gasto en

remuneraciones del servicio de policía y penitenciaria. Asimismo, los Servicios Sociales presentaron un incremento interanual del 24,1%, principalmente por la variación del 35,6% en los gastos de la función Seguridad Social. Por otro lado, es importante remarcar que las partidas del gasto social que se están desacelerando e incluso sufriendo recortes corresponden a infraestructura social básica (Vivienda y Urbanismo y Agua Potable) y a Promoción y Asistencia Social, cuya población objetivo presenta un gran componente de vulnerabilidad social, ya que registraron una variación de -39,8%, -15,2% y 0,1%, respectivamente.

También se observan reducciones en la finalidad Servicios Económicos, cuyo gasto disminuyó 8,4% respecto al mismo período del año anterior, influenciado por la contracción de las erogaciones en la función Transporte (-9,1%) e Industria (-4,9%). Finalmente el gasto de la finalidad Administración Gubernamental registró una suba interanual del 15,5% producto del incremento del 31,2% en la función Judicial, ya que el gasto en Relaciones Interiores presentó un moderado crecimiento del 12,8%.

### 4.3 Coparticipación a Municipios

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios principalmente mediante la coparticipación, regulada por la Ley N° 10.559, que representa el 77,2% de los fondos transferidos en el período enero-agosto de 2012. Los Municipios reciben por la coparticipación el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos no descentralizados al ámbito municipal, Impuesto Inmobiliario Urbano, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos<sup>14</sup>.

Por otro lado, la Ley N° 13.010 de Descentralización Tributaria y modificatorias dispone que los Municipios puedan actuar como agentes de recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural (IIR) y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para pequeños Contribuyentes. A su vez, el Decreto N°1.774/05 incorpora la administración del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Los Municipios obtienen por administración del cobro del tributo hasta el 20% de lo que recauden de IIR, el 22,5% de ISIB y el 50% del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Asimismo, la Ley N° 13.010 crea el Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras

<sup>14</sup> La distribución de la Coparticipación se realiza diaria y automáticamente de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada Municipio según el Coeficiente Único de Distribución (CUD), determinado anualmente por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires según diferentes parámetros establecidos por la Ley 10.559. Por mayor detalle, ver [www.ec.gba.gov.ar](http://www.ec.gba.gov.ar).

Viales, integrado con el 12% del IIR, distribuyéndose entre los Municipios como fondos afectados para el mantenimiento de caminos rurales, según los km. de red vial provincial de tierra de cada distrito.

Asimismo, la Provincia transfiere a los Municipios por coparticipación de Juegos de Azar fondos correspondientes a Bingos, Bingo Electrónico, Máquinas Electrónicas instaladas en las salas de Bingo, Casinos e Hipódromos.

En tanto que la Ley N° 13.163 establece la afectación anual al Fortalecimiento de Programas Sociales (FFPS) de recursos de la coparticipación a Municipios (el Presupuesto asignó \$65 millones para el 2012), de la recaudación que hacen los Municipios de impuestos provinciales como agentes de retención, el 6% del beneficio bruto de casinos y el 3% de la recaudación del IIR, con destino a la atención de los servicios de Asistencia Social (80%) y de Tratamiento y Disposición Final de Residuos (20%)<sup>15</sup>.

Asimismo, el 5% de la recaudación del ISIB en el tramo descentralizado se asigna al Tratamiento y Disposición Final de Residuos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental.

Por su parte, el Fondo para el Fortalecimiento de Recursos Municipales (Ley N° 13.850) se constituye con el 2% de la recaudación del ISIB no descentralizados al ámbito municipal y con el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del mismo se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución (CUD) entre aquellos Municipios adheridos a dicha ley<sup>16</sup>. Por su parte, el Fondo Municipal de Inclusión Social (Ley N° 13.863) se integra con el 1,5% del ISIB no descentralizados y por el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del Fondo se realiza entre los Municipios que adhirieron a la Ley N°13.850 a través del IVS.

Finalmente, el Fondo Provincial Solidario (Decreto N° 440/09) incluye los aportes no reintegrables a los Municipios que comenzó a realizar la provincia con los recursos obtenidos del Fondo Federal Solidario proveniente de la recaudación de

<sup>15</sup> La distribución de los fondos destinados a programas sociales se realiza por el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), confeccionado por el Ministerio de Desarrollo Social, mientras que los fondos de tratamiento de residuos se distribuyen por población.

<sup>16</sup> Y que no apliquen gravámenes por publicidad interior y de faenamiento, inspección veterinaria y bromatológica, visado de certificados u otro tipo equivalente de Tasa de Abasto o derecho.

los Derechos de Exportación (Decreto Nacional N° 206/09)<sup>17</sup>. El 30% de Fondo se coparticipa a los Municipios adheridos a la normativa según el CUD vigente.

Según se muestra en el **Cuadro N° 7**, durante el período enero-agosto de 2012 se transfirieron a los municipios un monto total de \$8.638,5 millones, el 77,2% mediante la coparticipación bruta y el 22,8% restante por otros fondos.

Con respecto al mismo período de 2011, las transferencias a los Municipios se incrementaron 18%, cuando habían aumentado 35,5% al cierre del ejercicio 2011. Esta situación responde, en gran medida, a que la coparticipación registró a agosto de 2012 un moderado aumento del 16% respecto al mismo período del año anterior (había crecido 45,6% en el año 2011), lo que respondería a la reimplementación de la Ley de Financiamiento Educativo mediante la detracción de fondos de la Coparticipación Federal de Impuesto (libre disponibilidad), así como a la desaceleración registrada en la coparticipación federal de impuestos durante el 2012.

**CUADRO N° 7**  
**COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA A AGOSTO**  
**(en millones de pesos)**

Concepto	2011		2012		Diferencia	
	Acumul. a agosto	% Part.	Acumul. a agosto	% Part.	Absoluta	Relativa
<b>Coparticipac. Bruta</b>	5.751,7	78,6	6.669,6	77,2	917,9	16,0
<b>Descentralización Tributaria</b>	249,1	3,4	325,4	3,8	76,3	30,6
<b>Juegos de Azar</b>	220,9	3,0	271,6	3,1	50,7	23,0
<b>Fondo de Fortalecimiento de Progs. Sociales y Saneamiento</b>	169	0,7	201,1	2,3	32,1	19,0
<b>Tratamiento y Disp. Final de Residuos</b>	50,0	4,2	105,7	1,2	55,7	111,5
<b>Fdo. Fort. Rec. Municip.</b>	307,9	4,2	396,7	4,6	88,8	28,8
<b>Fdo. Inclus. Social</b>	229,6	3,1	288,6	3,3	59,0	25,7
<b>Fdo. Provincial Solidario</b>	340,6	4,7	379,8	4,4	39,2	11,5
<b>TOTALES</b>	<b>7.318,7</b>	<b>100,0</b>	<b>8.638,5</b>	<b>100,0</b>	<b>1.319,7</b>	<b>18,0</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>17</sup> Los Municipios deben destinar los fondos a obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, vivienda o vial.



## 5. Resultados, financiamiento y deuda pública

### 5.1 Resultados

Cómo surge del análisis realizado en las secciones anteriores, en los primeros ocho meses del año 2012 los gastos se expandieron más que los recursos, debilitando los resultados económico, primario y financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a igual período de 2011 (Ver **Cuadro N° 8**).

**CUADRO N° 8**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA A AGOSTO**  
(en millones de pesos)

Concepto	2011	2012	2011-2012	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Absoluta	%
Recursos Corrientes	55.788,4	66.711,3	10.922,9	19,6
Gastos Corrientes	59.210,0	73.600,6	14.390,6	24,3
<b>Resultado Económico</b>	<b>-3.421,6</b>	<b>-6.889,3</b>	<b>-3.467,7</b>	<b>101,3</b>
Recursos de Capital	2.569,2	2.336,5	-232,7	-9,1
Gastos de Capital	3.644,6	2.803,0	-841,6	-23,1
<b>Recursos Totales</b>	<b>58.357,6</b>	<b>69.047,8</b>	<b>10.690,2</b>	<b>18,3</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>62.854,6</b>	<b>76.403,6</b>	<b>13.549,0</b>	<b>21,6</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-4.497,0</b>	<b>-7.355,8</b>	<b>-2.858,8</b>	<b>63,6</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>-3.696,2</b>	<b>-5.980,6</b>	<b>-2.284,4</b>	<b>61,8</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>4.497,0</b>	<b>7.355,8</b>	<b>2.858,8</b>	<b>63,6</b>
Fuentes Financieras	8.268,4	9.893,7	1.625,3	71,0
Registradas	6.176,1	6.387,1	211,0	3,4
Ajuste técnico*	2.092,3	3.506,6	1.414,3	67,6
Aplicaciones Financieras	3.771,4	2.537,9	-1.233,5	-32,7

No se incluyen los Saldos de Gastos y Contribuciones Figurativos. (\*) Incluye un ajuste técnico para contemplar todas las fuentes del financiamiento del déficit (Ver Sección de Financiamiento). Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Dado que los recursos corrientes crecieron en el 19,6% y los gastos corrientes en el 24,3% i.a. en el período enero-agosto de 2012, el Resultado Económico tuvo un



mayor deterioro respecto al año 2011, que fue deficitario por \$3.467,7 millones. A su vez, la menor contracción que registraron los recursos de capital (-9,1% i.a.) con relación a los gastos de capital (-23,1% i.a.) compensaron, aunque levemente, el deterioro en los resultados primario y financiero. Así, ambos indicadores registraron resultados deficitarios de \$5.980,6 millones y \$7.355,8 millones, respectivamente.

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales para el período enero-agosto de 2012 refleja las dificultades que enfrentan las autoridades para mejorar la situación fiscal de la Provincia en un contexto de desaceleración de la actividad económica y de mayores dificultades para acceder al financiamiento en los mercados de crédito. En este estado de cosas, el Gobierno Provincial también ha enfrentado un recorte en los ingresos provenientes de las transferencias corrientes y de capital del Gobierno Nacional, que no tienen el carácter de automáticas.

Los últimos meses del año representarán un gran desafío para el manejo de la política fiscal por parte de las autoridades, en tanto en diciembre se debe afrontar el pago del medio aguinaldo correspondiente al segundo semestre del año, compromiso que generó serias dificultades en la primera parte del ejercicio.

Se suma además la tendencia a la desaceleración en la recaudación de impuestos nacionales y provinciales –éstos últimos menos que los primeros debido al aporte de la reforma tributaria aprobada en el mes de junio<sup>18</sup>- cuya dinámica repercute en forma considerable sobre los recursos que dispone la provincia y los municipios.

Como se mencionó, se observa que los niveles presupuestados en los rubros de gasto, tales como Remuneraciones y Prestaciones de la Seguridad Social, resultan relativamente bajos tomando en cuenta, el cierre de las cuentas 2011 y las pautas salariales y previsionales fijadas para 2012, lo que llevará a ampliaciones en los niveles de gasto autorizados y/o reasignaciones presupuestarias hacia fines del año, según lo refleja el cierre proyectado para 2012 del Mensaje de elevación del Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 de la Administración Pública Provincial. Por último, las proyecciones de cierre 2012 prevén los siguientes resultados deficitarios: \$6.767 millones (económico), \$5.674 millones (primario), y \$9.042 millones (financiero).

---

<sup>18</sup> La reforma involucró un aumento en la alícuota del Impuesto Inmobiliario urbano y rural (tras el revalúo que amplió la base imponible), del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para grandes contribuyentes, del Impuesto Automotor y a los Sellos.

## 5.2 Financiamiento

De acuerdo a la Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento publicada por la Contaduría General de la Provincia, las magnitudes que presentan las cuentas “por debajo de la línea” que integran el financiamiento neto de la Administración Provincial (**Cuadro N°8**) no cierran con el resultado financiero obtenido “por arriba de la línea”. Esto implica que en la información presentada no están consideradas todas las fuentes de financiamiento que cubrieron el déficit de la Provincia. Para cerrar los flujos “por debajo y arriba de la línea” de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento se incorporó una línea de “ajuste técnico”.

De todos modos, la información disponible permite inferir algunas conclusiones. Las Fuentes Financieras informadas registraron un incremento del 3,4% en el período bajo análisis, mientras que las Aplicaciones Financieras una disminución del 32,7%, lo cual estaría indicando las dificultades que afronta el gobierno provincial para acceder a financiamiento y los menores pagos por amortización de la deuda pública. Por su parte, el saldo de la “línea de ajuste” de \$3.506,6 millones podría ser explicado por una Disminución de Disponibilidades y un Incremento de la Deuda Flotante (teniendo en cuenta que el gasto se está midiendo por el Devengado y no por el criterio de Caja), generado por el crecimiento de las obligaciones devengadas no pagadas<sup>19</sup>. No obstante, al no contar con información actualizada no resulta posible analizar en forma exhaustiva este punto.

## 5.3 Deuda pública

A la fecha de cierre de este informe se dispone de información acerca de la evolución del stock de deuda pública provincial en el período enero-junio de 2012 (**ver Cuadro N°9**).

El stock de la deuda pública provincial aumentó un 2,5% durante el primer semestre del año 2012 hasta alcanzar \$62.357 millones, lo que representó un monto adicional de \$1.519,5 millones. Cabe destacar que el crecimiento de la deuda con tenedores de Títulos Públicos Internacionales y con el Gobierno Nacional determinó, gran parte, de la variación total de la deuda pública provincial.

---

<sup>19</sup> Tanto la disminución de las Disponibilidades como el incremento de la Deuda Flotante deben registrarse como cuentas dentro de Fuentes Financieras.

Por otro lado, al analizar la composición de la deuda pública provincial por acreedor, se observa que el 51,3% de la misma corresponde al Gobierno Nacional, y que el 41,3% a tenedores de Títulos Públicos Provinciales, principalmente internacionales (37,5%), cuya participación se incrementó en relación a los Títulos Públicos Locales (3,8%). Finalmente, los Organismos Internacionales de Crédito (Banco Mundial y BID) son acreedores del 6,2% de la deuda pública provincial.

**CUADRO N° 9  
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL  
STOCK AL 30 DE JUNIO  
(en millones de pesos)**

Concepto	2011		2012		Variación	
	Saldo al 31/12	%	Saldo al 30/6	%	Absoluta	%
<b>Gobierno Nacional</b>	<b>31.163,6</b>	<b>51,2</b>	<b>32.011,7</b>	<b>51,3</b>	<b>848,1</b>	<b>2,7</b>
Tesoro Nacional	25.668,7	42,2	26.440,5	42,4	771,8	3,0
Fondo Fiduciario de Desarrollo Pcial.	5.259,2	8,6	5.335,1	8,6	75,9	1,4
Otros	235,7	0,4	236,1	0,4	0,4	0,2
<b>Títulos Públicos</b>	<b>25.221,8</b>	<b>41,5</b>	<b>25.733,1</b>	<b>41,3</b>	<b>511,3</b>	<b>2,0</b>
Títulos Públicos Locales	2.803,9	4,6	2.364,4	3,8	-439,5	-15,7
Títulos Públicos Internacionales	22.417,9	36,8	23.368,7	37,5	950,8	4,2
<b>Organismos Internacionales de Crédito</b>	<b>3.763,6</b>	<b>6,2</b>	<b>3.894,2</b>	<b>6,2</b>	<b>130,6</b>	<b>3,5</b>
<b>Convenios Bilaterales de Crédito</b>	<b>676,7</b>	<b>1,1</b>	<b>700,6</b>	<b>1,1</b>	<b>23,9</b>	<b>3,5</b>
Otros	11,7	0,0	17,4	0,0	5,6	48,1
<b>Total Deuda Pública Provincial</b>	<b>60.837,4</b>	<b>100,0</b>	<b>62.357,0</b>	<b>100,0</b>	<b>1.519,5</b>	<b>2,5</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

## Consideraciones metodológicas

### - El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública no Financiera, que incluye a:

- 1) la **Administración Central**: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;
- 2) **los Organismos Descentralizados**: Instituto de Cultura de la Provincia, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, ARBA, E.A. Astillero Río Santiago, COR.FO Río Colorado, Dirección de Vialidad, SPAR, Instituto de Vivienda, U.E. Programa Ferroviario Provincial, OCEBA, OCABA, Autoridad del Agua, Comité de Cuenca del Río Reconquista, Patronato de Liberados, Comité de Investigaciones Científicas, Dirección General de Cultura y Educación, UPSO y Unidad Pedagógica Provincial.
- 3) las **Instituciones de la Seguridad Social**: Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de la Policía, Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones del Banco Provincia e Instituto de Previsión Social.

### - La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado. La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es

---

decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

### **- Fuentes de información**

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires en sus páginas web. En dichas páginas se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria Mensual 2012, Ley de Presupuesto Provincial 2012, Transferencias a Municipios 2012, Deuda Pública Provincial 2011 y otros. Asimismo, se consultó el Mensaje de elevación, el articulado y las planillas anexas al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 de la Administración Pública Provincial.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.